

Nombre del trabajo: CUADRO SINÓPTICO

Materia: Ética

Grado: 9

Grupo: Psicología

Nombre de alumno: Javier Ivan Godines Hernández

Nombre del profesor: Bataz Morales Rodolfo

Unidad 2 y 3

Generalidades y proposito

Parte de una rereflexión colegiada basada en criterios de calidad propuestos por Sinclair y Pettifor (1991)

- Se compararon con diversos códigos éticos de diversos países
- Se homologaron
- Se publicó por partes en números subsecuentes
- Se contrastaron los principios con las normas, producto de la consulta

Propósitos

- Garantizar la protección
- Vincular explícitamente las normas
- Apoyar
- Fomentar la confianza
- Enunciar normas y valores

La creación del nuevo código de ética se documenta en el artículo de la Revista Mexicana de Psicología, titulado "Hacia la transformación y actualización empírica del Código ético de los psicólogos mexicanos"

Límites y sanciones

- El presente Código Ético se aplica a toda actividad que desempeñe el psicólogo, como parte de sus funciones académicas, científicas y profesionales.
- Las actividades personales que no tengan conexión con o efecto sobre los roles psicológicos no están sujetas a este Código Ético.

El Código Ético pueden emprender acciones como las que se mencionan a continuación: reprimendas, censura, expulsión de las organizaciones o de las instancias que lo adopten, divulgación de su nombre a las comunidades de psicólogos, canalización del asunto a otros cuerpos, comités de arbitraje y a las autoridades que por ley pueden conceder y retirar la cédula profesional.

PRINCIPIOS BÁSICOS QUE RIGEN EL COMPORTAMIENTO DE LOS PSICÓLOGOS

- Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas
- Cuidado responsable
- Integridad en las relaciones
- Responsabilidad hacia la sociedad y la humanidad

Honestidad del psicólogo

- Los servicios, la enseñanza y la investigación que realiza el psicólogo se basan necesariamente en un cuerpo de conocimientos válido y confiable
- En el caso de servicios, enseñanza, sólo después de haber acreditado los estudios
- En áreas emergentes en las que no existan todavía normas generalmente reconocidas para la formación
- El psicólogo se mantendrá razonablemente actualizado
- El psicólogo no hace declaraciones públicas que sean falsas, engañosas, que se presten a malos entendidos

Calidad en la evaluación

El psicólogo que desarrolla y conduce investigación con pruebas y otras técnicas de valoración utiliza procedimientos científicos y conocimiento profesional actualizados para su diseño, estandarización, validación, reducción o eliminación de sesgos y recomendaciones de uso.

El psicólogo identifica situaciones en las que ciertas técnicas de valoración o normas no son aplicables o requieren de ajustes para su administración o interpretación.

Al interpretar resultados de valoración, incluyendo interpretaciones automatizadas, el psicólogo toma en cuenta los diversos factores de la prueba u otro instrumento de medida, y las características de la persona valorada que pudiesen afectar su juicio o reducir la precisión de las interpretaciones.

Calidad en la intervención

Al efectuar intervenciones y/o asesorías terapéuticas, el psicólogo se basa en la investigación y los datos acerca de la eficacia y efectividad de las técnicas o procedimientos que utilice.

El psicólogo no promueve ni condona el uso de técnicas o procedimientos de intervención psicológicos por parte de personas no cualificadas, psicólogos o no psicólogos, que carezcan de la formación, educación y experiencia supervisada formales, ni las delega en ellos.